

PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS	TEMPORADA BAJA			TEMPORADA MEDIA Y ALTA		
	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2	LIGEROS	PESADOS 1	PESADOS 2
R-4/A-4 (Ocaña) - Corral de Almaguer	3,65	5,05	6,20	4,20	5,95	7,15
R-4/A-4(Ocaña) - Quintanar de la Orden	6,15	8,60	10,50	7,15	10,10	12,10
R-4/A-4(Ocaña) - Mota del Cuervo	8,40	11,70	14,30	9,75	13,80	16,55
R-4/A-4(Ocaña) - El Pedernoso	10,55	14,75	18,00	12,25	17,40	20,80
R-4/A-4(Ocaña) - A-43	13,55	18,90	23,10	15,70	22,30	26,65
R-4/A-4(Ocaña) - Los Estesos	13,55	18,90	23,10	15,70	22,30	26,65
R-4/A-4(Ocaña) - Minaya	13,55	18,90	23,10	15,70	22,30	26,65
R-4/A-4(Ocaña) - A-31	13,55	18,90	23,10	15,70	22,30	26,65
N-301 - Corral de Almaguer	3,65	5,05	6,20	4,20	5,95	7,15
N-301 - Quintanar de la Orden	6,15	8,60	10,50	7,15	10,10	12,10
N-301 - Mota del Cuervo	8,40	11,70	14,30	9,75	13,80	16,55
N-301 - El Pedernoso	10,55	14,75	18,00	12,25	17,40	20,80
N-301 - A-43	13,55	18,90	23,10	15,70	22,30	26,65
N-301 - Los Estesos	13,55	18,90	23,10	15,70	22,30	26,65
N-301 - Minaya	13,55	18,90	23,10	15,70	22,30	26,65
N-301 - A-31	13,55	18,90	23,10	15,70	22,30	26,65
Corral de Almaguer - Quintanar de la Orden	2,90	4,05	4,90	3,35	4,75	5,70
Corral de Almaguer - Mota del Cuervo	5,15	7,15	8,75	5,95	8,45	10,10
Corral de Almaguer - El Pedernoso	7,30	10,20	12,45	8,45	12,00	14,40
Corral de Almaguer - A-43	10,25	14,35	17,50	11,90	16,90	20,25
Corral de Almaguer - Los Estesos	10,25	14,35	17,50	11,90	16,90	20,25
Corral de Almaguer - Minaya	10,25	14,35	17,50	11,90	16,90	20,25
Corral de Almaguer - A-31	10,25	14,35	17,50	11,90	16,90	20,25
Quintanar de la Orden - Mota del Cuervo	2,60	3,65	4,45	3,05	4,30	5,15
Quintanar de la Orden - El Pedernoso	4,80	6,65	8,15	5,55	7,85	9,40
Quintanar de la Orden - A-43	7,75	10,80	13,20	9,00	12,75	15,25
Quintanar de la Orden - Los Estesos	7,75	10,80	13,20	9,00	12,75	15,25
Quintanar de la Orden - Minaya	7,75	10,80	13,20	9,00	12,75	15,25
Quintanar de la Orden - A-31	7,75	10,80	13,20	9,00	12,75	15,25
Mota del Cuervo - El Pedernoso	2,55	3,50	4,30	2,95	4,15	5,00
Mota del Cuervo - A-43	5,50	7,70	9,40	6,40	9,05	10,85
Mota del Cuervo - Los Estesos	5,50	7,70	9,40	6,40	9,05	10,85
Mota del Cuervo - Minaya	5,50	7,70	9,40	6,40	9,05	10,85
Mota del Cuervo - A-31	5,50	7,70	9,40	6,40	9,05	10,85
El Pedernoso - A-43	3,35	4,70	5,70	3,90	5,50	6,60
El Pedernoso - Los Estesos	3,35	4,70	5,70	3,90	5,50	6,60
El Pedernoso - Minaya	3,35	4,70	5,70	3,90	5,50	6,60
El Pedernoso - A-31	3,35	4,70	5,70	3,90	5,50	6,60

Temporada alta. Se consideran temporada alta todos los días de los meses de julio y agosto, los 17 días que van desde el viernes de la Semana de Pasión hasta el domingo siguiente al de Pascua de Resurrección, ambos incluidos, y diez días adicionales, que se concretan en los días 16 y 18 de marzo; 1, 4 y 9 de noviembre, 5, 6, 9 y 21 de diciembre.

Temporada media. Se consideran temporada media todos los días de los meses de abril, mayo, junio, septiembre y octubre, salvo aquellos días que estén incluidos en la temporada alta.

Temporada baja. Se consideran temporada baja todos los días de los meses de enero, febrero, marzo, noviembre y diciembre, salvo aquellos días que estén incluidos en la temporada alta.

La utilización de la autopista será libre de peaje, entre la una y las cinco de la madrugada, todos los días de las temporadas media y baja. Se considerará el paso por el control de salida para establecer el límite horario entre franjas.

Grupos tarifarios:

Ligeros

- Motocicletas con o sin sidecar,
- Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).
- Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas).
- Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas).

Pesados 1

- Camiones y autocares de dos ejes.
- Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje.
- Camiones y autocares de tres ejes.
- Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Pesados 2

- Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.
- Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.